essap

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

COMUNICACIÓN INTERNA UOC Nº 431/2010

A : COMITÉ DE EVALUACION.

DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

REF. : INFORME DE EVALUACION DE CONTRATACION DIRECTA No. 12 /2010 **" ADECUACION DE CASETA DE TOMA DE AGUA CRUDA DE M.R.ALONSO y CONSTRUCCION DEL BAÑO DEL CAP " .**

FECHA : 10 / 05 / 2010.

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la CD Nº 12/2010 **" ADECUACION DE CASETA DE TOMA DE AGUA CRUDA DE M.R.ALONSO y CONSTRUCCIO N DEL BAÑO DEL CAP".**

El informe es resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes para el Acto de apertura de las ofertas y de la documentación adicional remitida por los mismos a solicitud de la UOC.

Nuestro informe es el siguiente:

DETALLES DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	Construcción, Restauración, Reconstrucción o Remodelación y Reparación de Inmuebles
NUMERO DEL PAC	187.573
TOTAL DEL PAC	Gs. 108.300.000
CDP Nº 078 , AÑO 2010	Gs. 80.000.000.
NOMBRE DEL LLAMADO	**ADECUACION DE CASETA M.R. Alonso y CONTRUCCION DE BAÑO DEL CAP.**
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa.
FORMA DE ADJUDICACION	Por Lotes.
DURACION DEL CONTRATO	60 días.

ANTECEDENTES GENERALES

DOCUMENTACIONES

Entre las principales documentaciones del llamado se pueden citar las siguientes:

- Comunicaciones Internas No. UMSG-LB 035 y 036/2010 de fecha 12/03/2010 de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales a la Gerencia Administrativa, con las cuales se remite la documentación técnica necesaria para la preparación del pliego de bases y condiciones para la construcción del baño del CAP y la caseta de MRA, a los efectos de procesar el correspondiente llamado a licitación.

- Comunicación Interna No. UOC/ AT-JL 006/10 de fecha 22/03/2010 de la Asesoría Técnica de la UOC a la UOC, con la cual se envía el modelo de Carta de invitación y documentos necesarios para el llamado a Contratación directa No. 12/2010 para su remisión a la presidencia de la ESSAP a efectos de obtener la aprobación correspondiente.

- Comunicación interna No. UP 074/2010 de fecha 29/03/2010 de la Unidad de Presupuesto a la Gerencia Financiera, con la cual se remite el Certificado de Disponibilidad presupuestaria No. 078/2010

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) No. 078 de fecha 29/03/2010 por Gs. 80.000.000.

- Nota No. GA /UOC/177/2010 de fecha 19/04/2010 de la UOC a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) con la cual se envía la invitación y documentación respaldatoria del Llamado No. CD 12-2010, para dar cumplimiento al Artículo 16º de la Ley 2.051/3 y al artículo 19º del decreto 21.909/2003.

EMPRESAS INVITADAS A PRESENTAR OFERTAS

1. Ing. Rafael Ruiz López Moreira.
2. COCIEL Ingeniería.
3. Ing. Miguel Ramón Canale Benítez.
4. Ing. Rodolfo Coronel Vera.
5. COEM S.A.
6. Ing. Agustín Báez Osorio.
7. Perf. Obras.
8. M y M Ingeniería & Arquitectura S.R.L.

EMPRESAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS

1. Kuarahy Ingeniería S.A.
2. Ing. Diego Szklarkiervicz Kaller
3. Ing. Miguel Ramón Canale Benitez

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Fue realizado en fecha 4 de mayo de 2010, estando presentes el Sr. Hugo Díaz Caballero – Jefe de la UOC, el Abogado Marcos Aquino – Asesor jurídico de la UOC, el Lic. Jorge López – Representante de la Auditoría Interna y la Abogada Cristina Irala de la Asesoría Jurídica, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

En representación de los oferentes se presentó el señor Jorge Bóveda (Representante del Ing, Diego Szklarkiervicz).

En el acto de apertura de sobres se verificaron las documentaciones de carácter sustancial presentadas por los oferentes, sin encontrarse observaciones.

CONSIDERACIONES GENERALES

A los efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, las mismas fueron agrupadas en orden de menor a mayor para el análisis de las demás documentaciones requeridas en la Carta de Invitación del presente llamado.

En atención al artículo 59º del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas", por nota de fecha 06/05/10 fue solicitada la siguiente documentación faltante:

- **Ing. Diego Sklarkiervicz Kaller**

- Fotocopia de su última DDJJ de IVA y/o del Impuesto a la Renta.

Sobre el particular, el oferente dio cumplimiento al requerimiento documental de la Unidad Operativa de Contrataciones.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

No.	Oferente	Oferta Lote 1 – Caseta MRA (En Gs, IVA incluido)	Oferta Lote 2 – Baño CAP (En Gs, IVA incluido)
1	Kuarahy Ingeniería S.A.	15.170.730	27.433.675
2	Ing. Diego Szklarkiervicz Kaller	No cotiza	35.901.376
3	Ing. Miguel Ramón Canale Benitez	23.737.808	50.350.811

Como puede constatarse en el Cuadro comparativo de precios, la empresa **Kuarahy Ingeniería S.A.** ha presentado las ofertas económicas más bajas por ***Gs. 15.170.730*** para el ***Lote 1 y Gs. 27.433.675*** para el ***Lote 2***, cumpliendo además con los requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones.

Es de mencionar que para el **Lote 1 – Construcción de caseta de M. R. Alonso** se recibieron solo 2 ofertas, y en atención a la existencia de un llamado anterior para el mismo efecto (CD Nº 33/09, Id Nº 139464) fue declarado desierto por razones de que el monto de la oferta más baja había sobrepasado las estimaciones de costo y al importe del PAC, se recomienda aplicar el ***inciso c***) del ***artículo 34º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*** que señala: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los servicios que se persigan con la contratación , no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*

En este caso particular, la oferta económica presentada por la empresa Kuarahy S.A. es la más baja, además de cumplir con todos los requisitos documentales y ajustarse a los costos estimados de la Convocante. Por lo mencionado precedentemente, queda a criterio del Comité de Evaluación analizar la adjudicación del Lote 1.

EVALUACION TECNICA

En respuesta a la solicitud de evaluación técnica, la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales mediante nota de referencia UMSG LB-077/2010 de fecha 06/05/2010, informa que todas las ofertas cumplen ***"con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones"***.

CONCLUSION

Conforme a las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la ***Contratación Directa Nº 12/2010*** **"Adecuación de caseta de toma de agua cruda de M.R. Alonso y Construcción del baño del CAP"**, se procedió al análisis de las ofertas presentadas en el referido llamado, acreditando que las ofertas de la empresa **KUARAHY INGENIERIA S.A.** , por valor de **Gs.** ***15.170.730 (Quince millones ciento setenta mil setecientos treinta)*** *para el* ***LOTE 1*** y ***Gs 27.433.675 (Veinte y siete millones cuatrocientos treinta y tres mil seiscientos setenta y cinco)*** para el ***LOTE 2***, son las ofertas económicas más convenientes para la convocante y cumplen con los requisitos solicitados en el pliego del llamado antes mencionado.

Se sugiere que el presente informe cuente con un Dictamen Jurídico, con el objeto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones legales exigidas por LA CONVOCANTE, de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios.

Ante todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación, para su estudio y consideración.

Atentamente,

Ricardo Ruiz Zastrow
Funcionario - UOC

Hugo Díaz Caballero
Jefe de la UOC